

**CONVENIO DE COLABORACIÓN
ENTRE
FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR
Y
CENTRO DE DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE INCLUSIÓN (CEDETi UC)**

En Santiago, a 27 de junio de 2012, entre la FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR, RUT: 70.574.900-0, en adelante "INTEGRA" o "FUNDACION INTEGRA", representada por su Director Ejecutivo, don **SERGIO DOMINGUEZ ROJAS**, cédula nacional de identidad N° 10.328.419-8, domiciliado en Alonso Ovalle N° 1180, Santiago, por una parte, y por la otra el CENTRO DE DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE INCLUSIÓN, representado por su Director, don **RICARDO ROSAS DÍAZ**, cédula de identidad N° 7.570.094-6, ambos domiciliados en Avenida Vicuña Mackenna 4860, Macul, en adelante "CEDETi UC", se ha convenido el siguiente convenio:

CONSIDERANDO:

FUNDACION INTEGRA es una entidad privada sin fines de lucro que forma parte de la Red de Fundaciones la Presidencia de la República. Posee una red nacional de recursos humanos e infraestructura cuya misión es lograr el desarrollo integral de niños y niñas de 3 meses a 4 años de edad que viven en situación de pobreza y vulnerabilidad, a través de un programa educativo de excelencia que incorpora a las familias y a la comunidad y promueve los derechos de la infancia en un contexto de convivencia democrática.

Por su parte, CEDETi UC es un centro que está orientado a desarrollar y promover herramientas de carácter tecnológico, accesibles en términos prácticos y económicos, que puedan ayudar a personas con discapacidad, tanto en situaciones de carácter educativo como en la ampliación de su autonomía en la vida cotidiana. También se ha especializado en el desarrollo de pruebas y estandarización de baterías psicométricas internacionales con el objetivo de adaptarlas a la población chilena, entre otras múltiples actividades. El quehacer fundamental del centro se ha relacionado con investigación, desarrollo y transferencia.

PRIMERO: FUNDACIÓN INTEGRA acuerda con CEDETi UC la evaluación de un grupo de niños de 3 a 4 años de algunos de los jardines infantiles de INTEGRA, siendo aplicado a cada uno de ellos el instrumento PLAEP-R y una batería de evaluación infantil, con el objetivo de generar evidencia que aporte al conocimiento del comportamiento de estas pruebas.

Las partes acuerdan que será utilizado el documento denominado "Consentimiento Informado Menores de edad", con el objeto que los representantes legales de cada niño participante sepa y autorice la respectiva participación de aquel en esta actividad.

SEGUNDO: CEDETi UC deberá mantener indemne a FUNDACIÓN INTEGRA respecto de cualquier acción o demanda interpuesta por un tercero en su contra que tuviere su causa u origen en:

- (i) El uso indebido de la información y/o datos proporcionados por la Fundación; y
- (ii) cualquier investigación (y sus conclusiones), estudios y papers generados con la información y/o datos proporcionados, usados indebidamente. Esta responsabilidad comprende la obligación de CEDETi UC de reembolsar a FUNDACIÓN INTEGRA cualquier cantidad o valor de dinero que éste se vea obligado a pagar por tales conceptos, incluyendo gastos razonables de defensa en juicio.



Por su parte, FUNDACION INTEGRA se compromete a cooperar y asistir a CEDETi UC en el acceso a los jardines infantiles acordados para la aplicación de los instrumentos, complementar la información y/o datos entregados cada vez que se requiera, con el fin de que aquellos puedan finalizar satisfactoriamente la investigación comprometida.

TERCERO: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

CEDETi UC se compromete, en caso que corresponda, a mantener la confidencialidad con relación a toda la información y/o datos entregados (según lo establecido en la Ley N° 19.628 de 1999, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y en la Ley Orgánica N° 17.374 DE 1970, del Instituto Nacional de Estadística), y declara estar de acuerdo con lo siguiente:

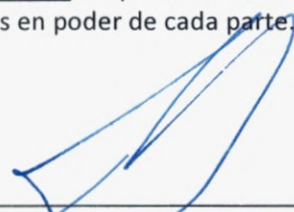
- (i) Se obliga en forma irrevocable a que toda información que FUNDACIÓN INTEGRA haya proporcionado o proporcione con motivo de esta investigación tendrá el carácter de confidencial, cualquiera sea la forma o formato a través del cual se exprese dicha información, sea que se contenga en documentos, memorándum, escritos de otra naturaleza, discos, cintas, disquetes, archivos computacionales o en cualquiera otra forma.
- (ii) Sólo utilizará la información confidencial con el fin de alcanzar los objetivos de este Convenio y no divulgarán, publicarán ni permitirán la publicación de todo o parte de la información confidencial.
- (iii) En el evento que por orden judicial o de autoridad competente, los investigadores se vieren obligados a divulgar todo o parte de la información confidencial, deberán notificar previamente y de inmediato de esta circunstancia a Fundación Integra.

CUARTO: CEDETi UC autoriza expresamente a la FUNDACIÓN para que proceda a publicar en su página web la información relacionada con el convenio que por este acto se celebra, relativa a las partes, objeto y plazos.

QUINTO: Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

SEXTO: El presente convenio entrará en vigencia una vez que esté totalmente firmado por los comparecientes y se extinguirá cuando los compromisos y obligaciones asumidos por estos estén plenamente cumplidos.

OCTAVO: El presente convenio se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando dos en poder de cada parte.



RICARDO ROSAS DÍAZ
DIRECTOR
CEDETi UC




SERGIO DOMINGUEZ ROJAS
DIRECTOR EJECUTIVO
FUNDACIÓN INTEGRA


FUNDACIÓN INTEGRA
DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Fuer: yendo
con convenio
CEDETUC



datos para incluir en convenio

Edith Recabarren Hernandez para: Pedro Bello Villablanca

cc: Carolina Soto Aspee

03/07/2012 12:00

Estimado Pedro buenos días.

Como sabrás, el Director ejecutivo no firmó el convenio con Cedeti, solicitando información adicional que a continuación te envío.

Te agradeceré mucho incorporarla al convenio para no seguir retrasando el proceso de evaluación de niños.

Desde ya muchas gracias por tu gestión.

N° de niños a evaluar: 60

N° de jardines: 3 , Sol naciente de Ñuñoa, Leonor Solar y Teresita de Jesús de comuna de Las Condes

Edith Recabarren Hernández

Profesional Dirección de Educación

F: 02- 8794098

www.integra.cl



PORQUE LAS OPORTUNIDADES DE
APRENDER Y DESARROLLARSE HOY
LES SERVIRÁN PARA TODA LA VIDA

